

Guayaquil, 10 de Abril del 2005

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE CREMCOL S. A.,**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías,  
y en calidad de Comisario Principal de la Compañía CREMCOL S. A.,  
informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la  
revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de  
2004.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la  
compañía no ha realizado actividades que le generen ingresos.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas  
Generales de Accionistas.

Es cuanto cumpleme informar en honor a la verdad

Muy Atentamente,

CPA. CARLOS PLACENCIO T.  
COMISARIO PRINCIPAL

